

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
**NIT. 813.005.265-7**

**RESOLUCION No. 0381**  
(Diciembre 14 de 2011)

**POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ASPECTOS DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN 359 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2011**

La Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 359 del 7 de diciembre de 2011, se reglamentó la convocatoria para elección del representante de los empleados del área asistencial de la Institución ante la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Que la Gerencia mediante Circular No. 061 del 12 de diciembre de 2011, comunicó a los profesionales del área asistencial los requisitos necesarios para quienes quisieran aspirar a ser miembros de la Junta Directiva, fijando como plazo máximo de inscripción el día 15 de diciembre hasta las 6 p.m., definiendo como fecha para el desarrollo de las correspondientes elecciones el día 19 de diciembre de 2011, en el Auditorio del Centro de Salud de Palmas en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. y de 3:00 p.m. hasta las 4:00 p.m., entre otros aspectos.

Que a la fecha se han recibido tres comunicaciones mediante las cuales los Drs. Alvaro Jhon Tarazona Riaz, quien se desempeña en la institución en el cargo de Odontólogo, Faiver Augusto Segura Ochoa, quien se desempeña en la institución en el cargo de Profesional Universitario, Jesus Maria Gorrón Suarez, Médico General, manifestaron su aspiración para ser elegidos como miembros de la Junta Directiva, como representantes de los empleados del área asistencial.

Que de igual forma la Gerencia ha recibido algunas inquietudes relacionadas con el horario que se ha dispuesto para las elecciones de miembro de Junta Directiva, las cuales radican en que es muy corto el tiempo dispuesto para la votación de tal forma que todos los votantes puedan cumplir con este derecho.

En Virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Modifícase el artículo primero de la Resolución No. 359 del 7 de diciembre de 2011, en lo relacionado con el horario dispuesto para las votaciones el día 19 de diciembre de 2011, fijándose como nuevo horario el comprendido entre las 8:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en jornada continua en el Auditorio del Centro de Salud de Palmas.

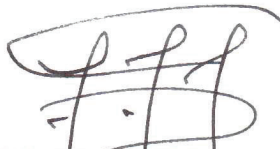
**Artículo Segundo:** Comunicar a todos los servidores de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 359 del 7 de diciembre de 2011 y en la Circular No. 061 del 12 de diciembre de 2011, tres funcionarios cumplieron con los términos previstos para la inscripción como aspirantes a miembros de la Junta Directiva, como representantes de los empleados del área asistencial, en su calidad de profesionales del área de la salud los cuales son: el Dr. Alvaro Jhon Tarazona Díaz, quien se desempeña en la institución en el cargo de Odontólogo, el Dr. Faiver Augusto Segura Ochoa, quien se desempeña en la institución en el cargo de Profesional Universitario, el Dr. Jesus Maria Gorrón Suarez, Médico General, quienes se someterán al correspondiente escrutinio en las condiciones ya descritas en el artículo primero de la parte resolutive de la presente resolución.

**Artículo Tercero:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva, a los catorce (14) día del mes de diciembre de 2011.

  
**DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO**  
Gerente

  
**DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Elaboro: Carlos Enrique Reyes Mahecha-Asesor de Talento Humano

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 8706428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 8672734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 8754118 - 8754273  
Telefax 8759805  
Oficina Principal  
Neiva